

suma equivalente al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones expresadas para la misma.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación expresada anteriormente.

Para el caso de que los deudores no fueren hallados en la finca hipotecada y encontrarse los mismos en paradero desconocido, sirva la presente publicación de notificación en legal forma a los deudores del señalamiento de la presente subasta, así como si cualquiera de los días señalados fuera declarado festivo, se entenderá su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Algeciras a 24 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Arenas Díaz del Castillo.—El Secretario judicial.—57.537.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 334/1997-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de Caja Rural de Almería, contra don Indalecio Rubio Sánchez y doña Juana Montes Rodríguez, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados, que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 14 de enero de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración del bien ascendente a la suma de 12.870.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera de Ronda, número 15, bajo, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018033497, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de febrero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala, igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera, para el día 4 de marzo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración

a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los deudores hipotecarios del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Urbana. En el edificio de diez cuerpos de alzado denominado «Los Jardines», en la carretera de Ronda, esquina calle Azorin, de Almería:

Vivienda izquierda, denominada hoy también letra D, señalada con el número 14 de los elementos individuales, en la planta segunda alta. Ocupa una superficie construida de 100 metros 71 decímetros y útil de 85 metros 12 decímetros cuadrados; lindante: Norte, sur y oeste, zonas comunes de acceso, y este, vivienda derecha de igual planta y acceso, además, por norte y este, con rellano distribuidor, y por sur y este, caja de escaleras; tiene su acceso por el portal número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al folio 214, tomo 1.375, libro 705 de Almería, finca registral número 49.325.

Dado en Almería a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—La Secretaria judicial.—56.384.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélaz Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Vilchez Vilchez y doña María del Carmen Villacreces Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/389/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, identificada con el número 15, vinculado un garaje, con un solar que ocupa una superficie de 91 metros 80 decímetros cuadrados, y los linderos los mismos que en su vivienda. Linda: Al norte, con la vivienda de igual fachada número 14; al sur, vivienda de igual fachada número 16; este, zona ajardinada que da al camino del Pavo Real, y oeste, zona ajardinada que da al camino del Pavo Real y de servidumbre que se describe como resto. Registro tomo 982, libro 356, folio 122, finca 17.941.

Tipo de subasta: 6.384.000 pesetas.

Dado en Almería a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélaz Ramal.—El Secretario.—56.382.

AOIZ

Edicto

Doña María Victoria Erdozain Eguaras, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz (Navarra),

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 172 de 1998, seguido en este Juzgado a instancias de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castellano, contra «Enodi, Sociedad Limitada», se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta por las veces que se dirán, de la siguiente finca:

En jurisdicción de Mutilva Baja, nave 7, en la calle P, con un terreno sin edificar y formando todo ello una sola finca, sita en la parcela J del polígono 3 de Mutilva Baja. Ocupa una superficie total de 350 metros cuadrados, de los que corresponden 250 metros cuadrados a la nave y los restantes 100 metros cuadrados al terreno sin edificar. Dicha nave es de planta baja diáfana, construida a base de hormigón armado en cimentaciones, tubería de cemento en saneamiento tanto para recogida de aguas pluviales como aguas residuales, estructura metálica en pórticos, pilares, cubierta, corrasas de cubierta y fachadas, con tornillería de alta resistencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 2.319, libro 89, folio 91, finca 6.378.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza José Ametxis, de Aoiz, por primera vez a las diez horas del día 18 de enero de 1999, a las nueve horas, por el precio de 34.000.000 de pesetas, tipo de la subasta, pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca.